



LAGUNA BLANCA, 29 DE JULIO DE 2022

Nº 407 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 49, de fecha 27 de julio de 2022, presentada por doña Maritza Rodríguez Contreras, Tens, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 23 de agosto del 2022 al 07 de septiembre del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS**, RUT. Nº 13.617.629-3, Tens, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de **13 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **23 de agosto de 2022 y hasta el 07 de septiembre de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 08 de septiembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°49/2022

NOMBRE:	MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS	RUT:	13.617.629-3
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	27/07/2022
CARGO:	TENS	GRADO:	C-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 13 día(s), desde el 23/08/2022 al 07/09/2022-

Total días solicitados 13 días.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) LEY N°21.409. DESCANSO REPARATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD Y ATENCION PRIMARIA - PANDEMIA COVID-19
- 2) TOTAL 14 DIAS




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

